

DECRETO N° **283** / 2022

ARICA, 11 de enero de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GUZMÁN LAVÍN KARLA MARINA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19971				
Actividad Económica	BARBERIA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. CANCHA RAYADA 3494 B				
Nombre del Contribuyente	GUZMÁN LAVÍN KARLA MARINA				
Rut	19493217-0				
Dirección Particular	NORA IGLESIAS ROJAS 509 BLOCK B DEPTO. 2				
Correo electrónico	karla.guzman97@gmail.com	Celular/Fono	930233332		
Fecha de Solicitud	10/01/2022	Otorgación N°	2-19971	Fecha	10/01/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MSJ/crv



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL